



ver. v. para que se le devuelva un recibo de la
 cantidad de trescientos quince r. al Comandante
 P. del Batallon de este Partido que tenia remitido
 y paraba en el Ayuntamiento; y su mud. enterader
 y para contestar con el abid. acierto sobre el asun-
 to, por no tener noticia del con motivo de estar
 ejerciendo sus deberes desde el veinte de Enero ultimo,
 hicieron comparecer en este acto al Regidor
 que fue del año anterior D. Juan Guixas Romay
 y encargado en la cobranza y pago del fondo D.
 D. Redlity de este tenia, el qual instruido de este
 particular manifesto que el recibo al Comandante
 P. del Batallon de este Partido D. Jose Maria
 Calvoite que se refiere, lo incluyo en su cuenta
 que ya rudio y se remitió a la sup. para su
 aprobacion como estaba mandado: en consecuencia
 su mud. acordaron se contare asi al
 Comand. de este tenia, con abolucion de la libran-
 za, y diez y nueve r. v. mediante a que en este caso
 no podian decretar otra cosa por no tener dho.
 recibo que es el objeto de el oficio citado
 En esta ciudad concurrio el Diputado D. Pictorino
 Ferrando, y habiendole instruido de el oficio y demas
 que contiene el particular anterior; se conformo
 con lo decretado por el Ayuntamiento
 Solo que el Condeyo este Ayuntamiento